PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATO No. MC-CMG-001-2025

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se procede a dejar constancia del cierre del expediente del contrato No. MC-CMG-001-2025 en los siguientes términos:

OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GARAGOA BOYACÁ, VIGENCIA 2025.
ENTIDAD CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE GARAGOA NIT: 820000699-2
CONTRATISTA	CONSULTORES INCREA INGENIERIA SAS NIT: 901268219-5 R/L JOSE DAVID VARGAS CRUZ C.C. No. 1.075.625.820 de Tocaima
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
VALOR	$ 2.231.250
VALOR PAGADO Y/O EJECUTADO	$ 2.231.250
FECHA DE SUSCRIPCION	04/04/2025
FECHA DE INICIO	07/04/2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN	22/04/2025

CUMPLIMIENTO DE GARANTIAS

Amparo / Obligación	Aplica / No Aplica	Fecha en que se cumple	Observaciones
Calidad	No		
Estabilidad	No		
Mantenimiento	No		
Condiciones de disponibilidad Final	No		
Recuperación Ambiental	No		

Vigencias y amparos, de la garantía exigida:

Anexo 0 de la póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 21-46-101113908	**Vigencia**		**Valor asegurado**	**Acto asegurado**	**Fecha de aprobación**
Amparo	**Desde**	**Hasta**			
Cumplimiento de contrato	07/04/2025	20/08/2025	$223.125,00	Contrato MC-CMG-001-2025	07/04/2025

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Se hace constar que el contratista ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato, y no existen saldos pendientes ni responsabilidades no resueltas a la fecha de cierre del expediente.

La ejecución del contrato se realizó conforme a los términos pactados, sin que se hayan presentado controversias ni situaciones que requirieran la intervención de mecanismos adicionales de resolución de conflictos.

CIERRE DEL CONTRATO

En consecuencia y de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se procede al cierre formal del expediente contractual.

Con ello, se concluye la etapa de ejecución del contrato y se da por terminado el proceso contractual, se archiva el expediente completo para su conservación y control.

FECHA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE	02 de septiembre de 2025.

En constancia se firma a los dos (02) días del mes de septiembre de 2025.

MAICOLL DUBAN LEGUIZAMÓN GÁMEZ
C.C. No. 1.019.044.448 de Bogotá
Presidente Concejo Municipal 2025